CONVENIO ENTRE COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIos DE SALTA

Y CASA DE LOS CERROS -VAQUEROS

Entre el COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE SALTA, en adelante EL CMFS, con domicilio en M. T. de Alvear 578 de la ciudad de Salta, representado por su Presidenta VIRGINIA HAYDÉE SOLÓRZANO DNI 23.493.662 y por la otra parte RODRIGO SANTANDER, DNI 32.804.564, en su carácter de dueño de "CASA DE LOS CERROS-VAQUEROS", en adelante LA PRESTADORA DE SERVICIOS/PRODUCTOS, quien constituye domicilio en Avda. Los Molles N° 140 de la ciudad de Salta. De común acuerdo deciden suscribir el siguiente CONVENIO DE COLABORACIÓN:

PRIMERA: LA PRESTADORA DE SERVICIOS/PRODUCTOS brindará a los Socios/as

del CMFS y extensivo a Socios/as de FAM | Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial una bonificación del 15% contado-efectivo y 10% transferencialdébito

por el pago de servicios/productos.

SEGUNDA: Los beneficiarios abonarán de contado o con transferencialdébito obteniendo los descuentos señalados en CLAUSULA PRIMERA.

TERCERA: El presente descuento es para los/las socios/as presentando credencial o certificado emitido por EL CMFS.

CUARTA: Se acuerda expresamente que EL CMFS/FAM no se responsabiliza por los servicios que la Prestadora de Servicios ofrece al beneficiario, ni por su calidad, eficiencia o contenido.

QUINTA: EL CMFS/FAM, no avala ni es garante de las obligaciones que pudieran asumir
los usuarios del beneficio.

SEXTA: EL CMFS/FAM difundirá permanentemente entre los/las Socios/as el presente Convenio y la información suministrada.

SÉPTIMA: El presente CONVENIO se hace por plazo indeterminado. Podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación expresa con 30 dias de anticipación. La falta de cumplimiento de la prestación implicará la rescisión del contrato
de inmediato.

OCTAVA: Quienes suscriben el presente CONVENIO fiman a prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltaa los 18 días
del mes de diciembre de 2023.

Rodrigo Santander

Ref.de Contacto: Santander Rodrigo: 3874851672
Merluzzi Gianina: 3875115851

Virginia H. Solórzano